



2019-2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

CALCA, CAPITAL DEL VALLE SAGRADO DE LOS INCAS
¡POR UN CALCA DIFERENTE!

000003

00000593

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 079-2019-SG-A-MPC

Calca, 14 de febrero del 2019.

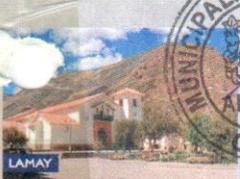
EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

VISTO: El Informe N° 002-2019-OSLI/IFAA/MPC de fecha 13 febrero del 2019 emitido por el Supervisor de Proyectos y el Informe N° 001-2019-MPC/GDE/MCCF/R-JAAH de fecha 11 de febrero del 2019 emitido por el responsable del informe de corte del proyecto de fruticultura de la Municipalidad Provincial de Calca; El informe N° 003-2019-OSLI/IFAA/MPC de fecha 13 febrero del 2019 y el Informe N° 001-2019-MPC/GDE/MCPP/R-JCAQ de fecha 11 de febrero del 2019, emitido por el Supervisor de Proyectos de Palto de la Municipalidad Provincial de Calca, La Opinión Legal N° 089-2019-ASLE-MPC-A-JJMP, de fecha 14 de febrero del 2019 emitido por el Asesor Legal Interno de la Municipalidad Provincial de Calca, Informe N° 039-A-2019-ARHV-OSLI-MPC, emitido por la oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad de Calca, Informe N° 005-2019-OSLI/IFAA/MPC sobre el informe de corte del Plan de Negocios, Informe N° 006-2019-MPC-OSLI-JWYQ sobre aprobación, evaluación del informe situacional del plan de negocios del incremento de producción de fresa; La Opinión Legal N° 062-2019-ASLE-MPC, de fecha 14 de febrero del 2019 emitido por el Asesor Legal Interno de la Municipalidad Provincial de Calca, Informe N° 073-2019-ARHV-OSLI-MPC, emitido por la oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad de Calca, Informe N° 038-2019-ARHV-OSLI-MPC sobre el informe de corte de obra del proyecto sobre crianza de truchas, Informe N° 004-2019-MPC-OSLI-JWYO, sobre conformidad a la evaluación del informe de corte del proyecto truchas; La Opinión Legal N° 089-A-2019-ASLE-MPC-JJMP, de fecha 14 de febrero del 2019 emitido por el Asesor Legal Interno de la Municipalidad Provincial de Calca, Informe N° 039-2019-ARHV-OSLI-MPC, emitido por la oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad de Calca, Informe N° 004-2019-OSLI/IFAA/MPC, sobre conformidad al informe de corte del proyecto de flores, Informe N° 001-2019-MPC/GDE/PF/R-RCO sobre Informe de corte del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Competitiva de la cadena productiva de flores en 09 Comunidades campesinas en el distrito de Calca, SOBRE CONFORMIDAD DE LOS INFORMES DE CORTE DE PROYECTOS, correspondiente a los proyectos línea arriba mencionada, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, Autonomía Municipal "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie;

Que, mediante Informe N° 001-2019 MPC/GDE/MCCF/R-JAAH de fecha 11 de febrero de 2019, el Responsable del Informe de Corte del Proyecto Fruticultura Ing. Jorge Abad Almanza Hualpa pone en conocimiento del Gerente de Desarrollo Económico Ing. Nerio Alfredo Palma Espinoza, que el Proyecto "**Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Competitivas de Frutales Caducifolios en Valles Interandinos en 11 comunidades campesinas del Distrito de Calca-Calca-Cusco**", tiene un plazo de ejecución según expediente de 36 meses (1095 días), iniciando el 17 de mayo del 2016 al 16 de mayo del 2019, el mismo que fue ejecutado 28.8 meses (874 días) quedando por ejecutar un plazo de 7.2 meses (221 días), siendo las paralizaciones causal para la ampliación de plazo del proyecto mencionado;





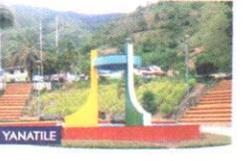
2019-2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

CALCA, CAPITAL DEL VALLE SAGRADO DE LOS INCAS
¡POR UN CALCA DIFERENTE!

003002

0000532



Que, mediante Informe N° 002-2019-OSLI/IFAA/MPC de fecha 13 febrero del 2019 emitido por el Supervisor de Proyectos y el Informe N° 001-2019-MPC/GDE/MCCF/R-JAAH de fecha 11 de febrero del 2019 emitido por el responsable del informe de corte del proyecto **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Competitivas de frutales Caducifolios en Valles Interandinos en 11 Comunidades Campesinas del Distrito de Calca- Calca-Cusco”**, otorga la conformidad y viabilidad para efectos de que se proceda con el reinicio de las actividades de ejecución físico – financiero motivo por el cual solicita la emisión del correspondiente acto resolutivo que se pronuncie al respecto;

Que, mediante informe N° 003-2019-OSLI/IFAA/MPC de fecha 13 febrero del 2019, emitido Supervisor de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Calca y el Informe N° 001-2019-MPC/GDE/MCPP/R-JCAQ de fecha 11 de febrero del 2019, emitido por el Supervisor de Proyectos de Palto de la Municipalidad Provincial de Calca, correspondiente al proyecto **“Mejoramiento de las Capacidades de los productores de Palto en las comunidades de Umapata, Hualla, Suyo, Juy Huay y Mendosayoc del distrito de Lares, provincia de Calca - Cusco”**, se otorga la conformidad y viabilidad para efectos de que se proceda con el reinicio de las actividades de ejecución físico – financiero motivo por el cual solicita la emisión del correspondiente acto resolutivo que se pronuncie al respecto;

Que, mediante Opinión Legal N° 089-2019-ASLE-MPC-A-JJMP, de fecha 14 de febrero del 2019 emitido por el Asesor Legal Interno de la Municipalidad Provincial de Calca, Informe N° 039-A-2019-ARHV-OSLI-MPC, de fecha 14 de febrero del 2019, emitido por la oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad de Calca, Informe N° 006-2019-MPC-OSLI-JWYQ de fecha 13 de febrero del 2019, con el cual se otorga la conformidad al informe de corte del plan de negocio, Informe N° 005-2019-OSLI/IFAA/MPC, de fecha 13 de febrero del 2019; opina que se declare la conformidad de los informes de corte de proyecto concerniente al **“Mejoramiento de la capacidad productiva y comercializadora de artesanía textil en la Asociación de Artesanos Munay Fallcha Hawaq de Pampallacta Alta, Distrito y Provincia de Calca - Cusco”**;

Que, mediante Opinión Legal N° 062-2019-ASLE-MPC, de fecha 14 de febrero del 2019 emitido por el Asesor Legal Interno de la Municipalidad Provincial de Calca, en atención al Informe N° 073-2019-ARHV-OSLI-MPC, de fecha 01 de marzo del 2019, emitido por la oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad de Calca, el Informe N° 038-2019-ARHV-OSLI-MPC, de fecha 14 de febrero sobre conformidad al informe de corte de obra del proyecto de inversión, Informe N° 004-2019-MPC-OSLI-JWYO, de fecha 13 de febrero del 2019; opina que se declare la conformidad de los informes de corte de proyecto concerniente al **“Mejoramiento de la Capacidad Técnica y Competitiva de la Cadena de crianza de Truchas en el distrito de Calca y las comunidades campesinas de Paru Paru, Poques, Chumpi, Huama, Patabamba, Teracancha y Occoruro, de la provincia de Calca - Cusco”**;

Que, mediante Opinión Legal N° 089-A-2019-ASLE-MPC-JJMP, de fecha 14 de febrero del 2019 emitido por el Asesor Legal Interno de la Municipalidad Provincial de Calca, Informe N° 039-2019-ARHV-OSLI-MPC, de fecha 14 de febrero del 2019, emitido por la oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad de Calca, Informe N° 004-2019-OSLI/IFAA/MPC, de fecha 13 de febrero del 2019, sobre conformidad al informe de corte del proyecto, Informe N° 001-2019-MPC/GDE/PF/R-RCO, de fecha 11 de febrero del 2019; opina que se declare la conformidad de los informes de corte de proyecto concerniente al **“Mejoramiento de la Capacidad Competitiva de la cadena productiva de flores en 09 Comunidades campesinas en el distrito de Calca – Calca – Cusco”**;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el inc. 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía:



2019-2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

CALCA, CAPITAL DEL VALLE SAGRADO DE LOS INCAS
¡POR UN CALCA DIFERENTE!

00000501
000001

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la conformidad de los informes de corte de Obra presentada por la Gerencia de Desarrollo Económico concernientes a los siguientes proyectos:

- “Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Competitivas de frutales Caducifolios en Valles Interandinos en 11 Comunidades Campesinas del Distrito de Calca- Calca-Cusco”.
- “Mejoramiento de las Capacidades de los productores de Palto en las comunidades de Umapata, Hualla, Suyo, Juy Huay y Mendosayoc del distrito de Lares, provincia de Calca - Cusco”.
- “Mejoramiento de la capacidad productiva y comercializadora de artesanía textil en la Asociación de Artesanos Munay Fallcha Hawaqa de Pampallacta Alta, Distrito y Provincia de Calca - Cusco”
- “Mejoramiento de la Capacidad Técnica y Competitiva de la Cadena de crianza de Truchas en el distrito de Calca y las comunidades campesinas de Paru Paru, Poques, Chumpi, Huama, Patabamba, Teracancha y Occoruro, de la provincia de Calca - Cusco”
- “Mejoramiento de la Capacidad Competitiva de la cadena productiva de flores en 09 Comunidades campesinas en el distrito de Calca – Calca – Cusco”.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el reinicio de las actividades de los siguientes proyectos:

- “Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Competitivas de frutales Caducifolios en Valles Interandinos en 11 Comunidades Campesinas del Distrito de Calca- Calca-Cusco”.
- “Mejoramiento de las Capacidades de los productores de Palto en las comunidades de Umapata, Hualla, Suyo, Juy Huay y Mendosayoc del distrito de Lares, provincia de Calca - Cusco”.
- “Mejoramiento de la capacidad productiva y comercializadora de artesanía textil en la Asociación de Artesanos Munay Fallcha Hawaqa de Pampallacta Alta, Distrito y Provincia de Calca - Cusco”
- “Mejoramiento de la Capacidad Técnica y Competitiva de la Cadena de crianza de Truchas en el distrito de Calca y las comunidades campesinas de Paru Paru, Poques, Chumpi, Huama, Patabamba, Teracancha y Occoruro, de la provincia de Calca - Cusco”
- “Mejoramiento de la Capacidad Competitiva de la cadena productiva de flores en 09 Comunidades campesinas en el distrito de Calca – Calca – Cusco”

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Económico y a las demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Calca; para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, realice la notificación de la presente resolución a las áreas correspondientes.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

M.V.Z. Adriel K. Carrillo Cajigas
ALCALDE
DNI 40801778

CC:
GM
OTV (01 EXP)
INTERESADO
ARCHIVO/ SEC. GRAL.

